

EXP.: CNMY22/SUBSE/61  
3 lotes

## MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** A propuesta del Servicio de Procesos Electorales, en fecha 23 de noviembre de 2022 se dictó orden de inicio en el expediente para la contratación del “Suministro de papeletas, sobres, actas e impresos, a utilizar en las elecciones a Les Corts Valencianes”, cuya necesidad e idoneidad han quedado debidamente acreditadas en el expediente, por un importe máximo, IVA incluido, de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (768.125,46 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.01.462.60.2 y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2023, con la siguiente distribución en lotes:

Lote nº 1: Papeletas. Con un importe de 447.524,00 €, como base imponible, siendo el importe del IVA a repercutir de 93.980,04 €, lo que asciende a un total de 541.504,04 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.01.462.60.2, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2023.

Lote nº 2: Sobres. Con un importe de 160.712,30 €, como base imponible, siendo el importe del IVA a repercutir de 33.749,58 €, lo que asciende a un total de 194.461,88 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.01.462.60.2, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2023.

Lote nº 3: Actas y otros impresos. Con un importe de 26.578,13 €, como base imponible, siendo el importe del IVA a repercutir de 5.581,41 €, lo que asciende a un total de 32.159,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.01.462.60.2, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2023

**Segundo.** - Con fecha 1 de diciembre de 2022 emite informe la Abogacía.

**Tercero.** - Con fecha 22 de diciembre de 2022 se modifica por el Servicio de Procesos Electorales la propuesta de contratación.

**Cuarto.** – La nueva distribución de anualidad y lotes, y del presupuesto de licitación y los precios unitarios, será el siguiente:

El Presupuesto Base de Licitación del Contrato ascenderá a 981.124,81 € (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS, más



206.036,21 € (DOSCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS, en concepto de IVA (21%).

Presupuesto total (IVA incluido): 1.187.161,02 € (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS).

**DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES: 2023.**

ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2023	981.124,81 €	206.036,21 €	1.187.161,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>981.124,81 €</b>	<b>206.036,21 €</b>	<b>1.187.161,02 €</b>

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:**

LOTE NÚM.	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	799.150,00 €	167.821,50 €	966.971,50 €
2	160.712,30 €	33.749,58 €	194.461,88 €
3	21.262,51 €	4.465,13 €	25.727,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>981.124,81 €</b>	<b>206.036,21 €</b>	<b>1.187.161,02 €</b>

**Tabla de precios unitarios**

LOTE	Modelos	Descripción	Cantidad estimada (en unidades)	BLANCO	COLOR
1	EC.P.1.1/2/3	Papeletas Voto	79.915.000	0,00900 €	0,01000 €
2	EC.S.1.1	Sobres de votación	4.355.300	0,01469 €	0,01528 €
2	EC.S.2.2	Sobre para la remisión de documentación electoral a las personas residentes en el extranjero	289.000	0,24300 €	No procede



2	EC.S.4.1	Sobre dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral Provincial para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) desde España	450	0,23882 €	No procede
2	EC.S.4.2	Sobre dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral Provincial para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA)	216.900	0,05400 €	No procede
2	EC.S.5.1	Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa)	25.000	0,08667 €	No procede
2	EC.S.7.a	Sobre dirigido al Consulado o a la Embajada para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (con franqueo)	46.000	0,06750 €	No procede
2	EC.S.7.b	Sobre dirigido al Consulado o a la Embajada para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (sin franqueo)	28.100	0,06750 €	No procede
2	EC.S.7.c	Modelos especiales para cada país. (No hay modelo publicado por el Estado).	73.300	0,06750 €	No procede
3	EC.A.M.2	Acta de escrutinio	31.300	0,16200 €	No procede
3	EC.A.M.3	Acta de sesión	62.600	0,16200 €	No procede
3	EC.R.M.1	Recibo del juez/a de Primera Instancia o de Paz justificativo de la entrega de los sobres números 1 y 2	18.800	0,16200 €	No procede
3	EC.R.M.2	Recibo del empleado de correos justificativo de la entrega del sobre número 3	18.800	0,16200 €	No procede



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, figuran con precisión en la correspondiente Memoria Propuesta de contratación.

**Segundo.** - De acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 116, 122, 124, 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho y,

En uso de las atribuciones concedidas por la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos (DOGV núm. 8606, de 05.08.2019),

## RESUELVO

**PRIMERO.** – Modificar la Resolución de aprobación del expediente de contratación CNMY22/SUBSE/61 “Suministro de papeletas, sobres, actas e impresos, a utilizar en las elecciones a Les Corts Valencianes”, en los siguientes términos:

El Presupuesto Base de Licitación del Contrato ascenderá a 981.124,81 € (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS, más 206.036,21 € (DOSCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS, en concepto de IVA (21%).

Presupuesto total (IVA incluido): 1.187.161,02 € (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS).

### DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES: 2023.

ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2023	981.124,81 €	206.036,21 €	1.187.161,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>981.124,81 €</b>	<b>206.036,21 €</b>	<b>1.187.161,02 €</b>

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:**

LOTE NÚM.	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	799.150,00 €	167.821,50 €	966.971,50 €
2	160.712,30 €	33.749,58 €	194.461,88 €
3	21.262,51 €	4.465,13 €	25.727,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>981.124,81 €</b>	<b>206.036,21 €</b>	<b>1.187.161,02 €</b>

Tabla de precios unitarios					
LOTE	Modelos	Descripción	Cantidad estimada (en unidades)	BLANCO	COLOR
1	EC.P.1.1/2/3	Papeletas Voto	79.915.000	0,00900 €	0,01000 €
2	EC.S.1.1	Sobres de votación	4.355.300	0,01469 €	0,01528 €
2	EC.S.2.2	Sobre para la remisión de documentación electoral a las personas residentes en el extranjero	289.000	0,24300 €	No procede
2	EC.S.4.1	Sobre dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral Provincial para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) desde España	450	0,23882 €	No procede
2	EC.S.4.2	Sobre dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral Provincial para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA)	216.900	0,05400 €	No procede



2	EC.S.5.1	Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa)	25.000	0,08667 €	No procede
2	EC.S.7.a	Sobre dirigido al Consulado o a la Embajada para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (con franqueo)	46.000	0,06750 €	No procede
2	EC.S.7.b	Sobre dirigido al Consulado o a la Embajada para la remisión del voto de las personas inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (sin franqueo)	28.100	0,06750 €	No procede
2	EC.S.7.c	Modelos especiales para cada país. (No hay modelo publicado por el Estado).	73.300	0,06750 €	No procede
3	EC.A.M.2	Acta de escrutinio	31.300	0,16200 €	No procede
3	EC.A.M.3	Acta de sesión	62.600	0,16200 €	No procede
3	EC.R.M.1	Recibo del juez/a de Primera Instancia o de Paz justificativo de la entrega de los sobres números 1 y 2	18.800	0,16200 €	No procede
3	EC.R.M.2	Recibo del empleado de correos justificativo de la entrega del sobre número 3	18.800	0,16200 €	No procede

**SEGUNDO.** - Aprobar el gasto de 981.124,81 € (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS, más 206.036,21 € (DOSCIENOS SEIS MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS, en concepto de IVA (21%).

Presupuesto total (IVA incluido): 1.187.161,02 € (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS), con cargo la aplicación presupuestaria 07.01.01.462.60.2, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2023, por el procedimiento abierto, tramitación del gasto anticipada y, con la siguiente distribución de anualidades, lotes y precios unitarios máximos:



**DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES: 2023.**

<b>ANUALIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>TOTAL</b>
2023	981.124,81 €	206.036,21 €	1.187.161,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>981.124,81 €</b>	<b>206.036,21 €</b>	<b>1.187.161,02 €</b>

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:**

<b>LOTE NÚM.</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	799.150,00 €	167.821,50 €	966.971,50 €
2	160.712,30 €	33.749,58 €	194.461,88 €
3	21.262,51 €	4.465,13 €	25.727,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>981.124,81 €</b>	<b>206.036,21 €</b>	<b>1.187.161,02 €</b>

En Valencia,  
LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
EL SUBSECRETARIO  
(P.D. Resolución de 02.08.2019 DOGV núm. 8606 de 05.08.2019)